GoRe PIURA

UGEL *Sullana*

GOBIERNO REGIONAL PIURA

4740
26/06/2024

Resolución Directoral Nº 004024 *-2024*

Sullana, 27 JUN 2024

Visto, el **INFORME Nº 1285-2024/G.R-PIURA-UGEL-SULLANA-AADM/PERS;** y demás documentos adjuntos en un total de cuatro (04**)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RDUGEL.S N° 3055-2024 de fecha 06 de Mayo del 2024 se resuelve contratar a doña **CARDOZA GARCIA, ORLINDA** en el cargo de docente de la institución educativa MALLARITOS con código de Plaza T9D240300012, En la cual existe un error material debiendo ser corregido en el ARTÍCULO PRIMERO – 1.3.- DATOS DE LA PLAZA.

Que, el T.U.O de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" en su Título III Revisión de los actos en Vía Administrativa, Capítulo I Revisión de Oficio, Artículo 212 incisos 1 y 2 referido a la rectificación de errores se tiene lo siguiente: *212.1."* ***Los errores material o aritméticoen los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";*** 212.2. ***"La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"***

Que, dado el análisis y revisión del RDUGEL.S N° 3055-2024 de fecha 06 de Mayo del 2024, se tiene en cuenta que **PRESENTAN ERROR MATERIAL (TIPOGRÁFICO) al consignar los 1.3.- DATOS DE LA PLAZA.; sentido de que no coinciden con lo especificado en el sistema nexus;** debiendo en ese sentido proyectarse la correspondiente rectificación de la RDUGEL.S N° 3055-2024 de fecha 06 de Mayo del 2024, del UNICAMENTE EN EL RUBRO DE 1.3.- DATOS DE LA PLAZA. A MODIFICAR; de la siguiente manera:

RD N°	DATOS PERSONALES	DICE	DEBE DECIR
3052-2024	1.3.- DATOS DE LA PLAZA.	Código de Plaza T9D240300012	Código de Plaza T9D240300013

Estando a lo actuado por el Equipo de Personal a través del **Informe N° 1285-2024/G.R-PIURA-UGEL-SULLANA-AADM/PERS** y contando con las visaciones respectivas de los jefes de las áreas correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana en señal de conformidad.

Que, en concordancia con el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto de Urgencia Nº 014-2019 Decreto de Urgencia y Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR, en atención a la documentación sustentatoria, el **ARTÍCULO PRIMERO** de las Resoluciones Directorales N° 3055-2024 de fecha 06 de Mayo del 2024, se resuelve contratar a doña CARDOZA GARCIA, ORLINDA en el cargo de docente de la institución educativa MALLARITOS con código de Plaza T9D240300012. En las cuales existen errores materiales debiendo ser corregidos la 1.3.- DATOS DE LA PLAZA.COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

RD N°	DATOS PERSONALES	DICE	DEBE DECIR
3052-2024	1.3.- DATOS DE LA PLAZA.	Código de Plaza T9D240300012	Código de Plaza T9D240300013

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución en la forma y modo que señala la Ley a **doña CARDOZA GARCIA, ORLINDA,** al correo electrónico (cardozagarciaorlinda@gmail.com).

Regístrese y Comuníquese,

Dra. Maximina Angelica Deza Sanchez
Director de Programa Sectorial III
UGEL Sullana

MADS/D.UGEL.S.
SFMS/D.AADM
MLB/PERS.(e)
Plcc/Op.Nex.